

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000032.-

LITUECHE, 08 DE ENERO DE 2019.-

**“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO”**

DE: 009.-  
08/01/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum N° 4 de fecha 08/01/2019 del Jefe DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Camarico, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública para la “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO”.**
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO”.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Sr. Jefe UTP Comunal.
  - Sr. Profesional DOM.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

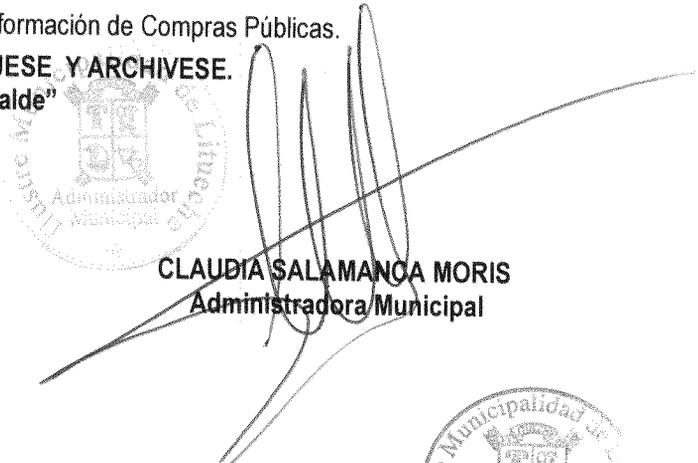
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**BASES ADMINISTRATIVAS**  
**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCUELA DE QUELENTARO**  
**AÑO 2019**

**1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION**

<b>Nombre de la Licitación</b>	Servicio de Transporte Escolar, Escuela Básica de Quelentaro, Año 2019
<b>Descripción</b>	La necesidad de realizar la contratación de Servicio de Transporte Escolar para la Escuela Básica de Quelentaro. Año 2019
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Pública
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

**2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE**

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Departamento de Educación Municipal
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Sexta Región

**3.- ETAPAS Y PLAZOS**

<b>Fecha de Inicio de Preguntas</b>	Desde el día de la publicación
<b>Fecha de Término de Preguntas</b>	24 horas desde la publicación
<b>Fecha de Publicación de Respuestas</b>	24 horas desde el término de preguntas
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

**4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES**

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

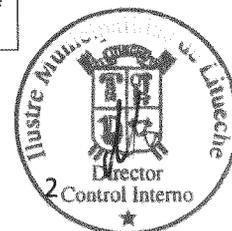
<b>Modificaciones a las Bases</b>	<p>en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	--

### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	<p>-Anexo N° 2 Oferta Económica</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. Este formato debe presentarse sin IVA.</p> <p>Se recuerda a los oferentes que independiente a la Oferta Económica expresada en el Anexo N° 3, y por ser esta Licitación un Contrato de Suministro, deberán presentar su oferta en el Portal por un total de \$ 1.- (un peso), además deberá cumplir con el 100% con los precios de los servicios que allí aparecen.</p>
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente";</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<b>Anexos Técnicos</b>	<p>-Anexo N° 3 "Año de los vehículos"</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<b>Documentación Anexa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permiso de circulación (fotocopia).</li><li>- Seguro automotriz vigente del vehículo, daños a terceros (fotocopia).</li><li>- Revisión técnica vigente (fotocopia).</li><li>- Certificado de inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar. (fotocopia).</li><li>- Fotocopia Licencia A3 o A1 conductor(es)</li><li>- Fotocopia CI conductor(es).</li><li>- Fotocopia CI Acompañante(s) conductor (es)</li><li>- Certificado Antecedentes conductor(es) y acompañantes(es)</li></ul>

### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.





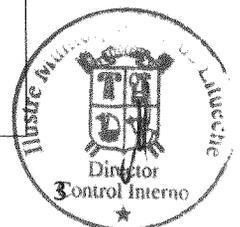
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR**

<b>Antecedentes Generales</b>	Servicios de Transporte Escolar para Escuela Básica de Quelentaro, año 2019	
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 7.500.000.-	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Presupuesto DAEM o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación	
<b>Detalle de los Servicios</b>	Sectores	Los Canelos; Quebrada Honda (cancha); Quelentaro Alto; El Sauce, Camarico y Quelentaro Centro.
	Días de Operación	De Lunes a Viernes.
	Horarios	Entrada 08:15; salida 16:15 (ida y regreso). Pudiendo modificarse los horarios, según la necesidad del Establecimiento Educacional.
	Cantidad de alumnos a transportar	40 alumnos.
	Aclaración	Este es un copago para los alumnos que se transportarán.

**8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS**

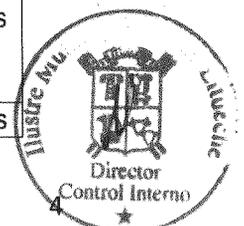
<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																																																										
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>PRECIO</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>PTJE.</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>100</td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>95</td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>90</td><td></td></tr> <tr><td>2016</td><td>85</td><td></td></tr> <tr><td>2015</td><td>80</td><td></td></tr> <tr><td>2014</td><td>75</td><td></td></tr> <tr><td>2013</td><td>70</td><td></td></tr> <tr><td>2012</td><td>65</td><td></td></tr> <tr><td>2011</td><td>60</td><td></td></tr> <tr><td>2010</td><td>55</td><td></td></tr> <tr><td>2009</td><td>50</td><td></td></tr> <tr><td>2008</td><td>45</td><td></td></tr> <tr><td>2007</td><td>40</td><td></td></tr> <tr><td>2006</td><td>35</td><td></td></tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	30%	PRECIO	40%	EXPERIENCIA	30%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO			AÑO	PTJE.	%	2019	100		2018	95		2017	90		2016	85		2015	80		2014	75		2013	70		2012	65		2011	60		2010	55		2009	50		2008	45		2007	40		2006	35	
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																																																										
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	30%																																																										
PRECIO	40%																																																										
EXPERIENCIA	30%																																																										
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																																																										
ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO																																																											
AÑO	PTJE.	%																																																									
2019	100																																																										
2018	95																																																										
2017	90																																																										
2016	85																																																										
2015	80																																																										
2014	75																																																										
2013	70																																																										
2012	65																																																										
2011	60																																																										
2010	55																																																										
2009	50																																																										
2008	45																																																										
2007	40																																																										
2006	35																																																										





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	<table border="1"> <tr><td>2005</td><td>30</td><td></td></tr> <tr><td>2004</td><td>25</td><td></td></tr> <tr><td>2003</td><td>20</td><td></td></tr> <tr><td>2002</td><td>15</td><td></td></tr> <tr><td>2001</td><td>10</td><td></td></tr> <tr><td>2000</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>1999</td><td>0</td><td></td></tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}</math>.</li> <li>- Experiencia Certificada del Oferente, de acuerdo al siguiente detalle: - 3 años o más: 100 puntos - 1 a 2 años: 80 puntos - 0 a 11 meses: 40 puntos - Sin información 00 puntos</li> </ul>	2005	30		2004	25		2003	20		2002	15		2001	10		2000	5		1999	0	
2005	30																					
2004	25																					
2003	20																					
2002	15																					
2001	10																					
2000	5																					
1999	0																					
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>																					
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>																					
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO o AÑO DEL VEHICULO</p>																					
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>																					
	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los																					





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

<b>Re adjudicación</b>	plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
------------------------	--

## 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recorrido en los sectores: Los Canelos; Quebrada Honda (cancha); Quelentaro Alto; El Sauce, Camarico y Quelentaro Centro.</li><li>- Días que realizará Recorrido: De Lunes a viernes, hábiles (o según calendarización escolar).</li><li>- Horarios Entrada 08:15; salida 16:15 (ida y regreso). Pudiendo modificarse los horarios, según la necesidad del Establecimiento Educacional.</li></ul>
<b>Duración del Contrato</b>	Desde 05/03/2019 al 06/12/2019. Se podrá prorrogar el contrato por la cantidad de días necesarios para completar el año escolar.
<b>Del Pago</b>	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad. <b>Documentos a presentar:</b> 1.- Factura, deberá ser emitida dentro de los primeros cinco días siguientes al mes vencido. 2.- Orden de Compra. 3.- Recepción conforme del servicio.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y</p>





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

vigencia de la misma.

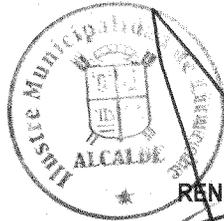
4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



~~RENE ACUNA ECHEVERRIA~~  
Alcalde

Litueche, Enero de 2019





Illustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**ANEXO N° 1**

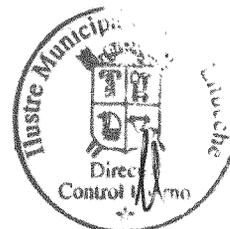
**"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"**

Adquisición	Transporte Escolar Escuela Quelentaro, año 2019
Licitación ID	

**A) DATOS DEL OFERENTE**

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Adjuntar	<ul style="list-style-type: none"><li>- Permiso de circulación (fotocopia).</li><li>- Seguro automotriz vigente del vehículo, daños a terceros (fotocopia).</li><li>- Revisión técnica vigente (fotocopia).</li><li>- Certificado de inscripción en Registro Nacional de Transporte Público y Escolar. (fotocopia).</li><li>- Fotocopia Licencia A3 o A1 conductor(es)</li><li>- Fotocopia CI conductor(es).</li><li>- Fotocopia CI Acompañante(s) conductor (es)</li><li>- Certificado Antecedentes conductor(es) y acompañantes(es)</li></ul>

**Firma Representante Legal**





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**ANEXO N° 2**

**"OFERTA ECONOMICA"**

Adquisición	Transporte Escolar Escuela Quelentaro, año 2019
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Unidad	Establecimiento	Valor Total mensual
40	Alumnos	Servicio de Transporte Escolar para alumnos de la Escuela Básica de Quelentaro, desde los sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Quelentaro Alto, El Sauce, Camarico y Quelentaro Centro. (ida y regreso) de lunes a viernes.	

**Firma Representante Legal**





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**ANEXO N° 3**

**“ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO”**

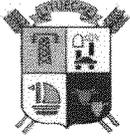
<b>Adquisición</b>	Transporte Escolar Escuela Quelentaro, año 2019
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

<b>AÑO DEL VEHICULO</b>	
-------------------------	--

**Firma Representante Legal**





Illustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N°4.-**

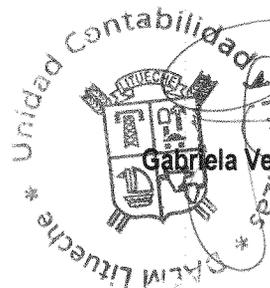
De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre del año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: **"Servicio de Transporte Escolar Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche, año 2019"**.

**Financiamiento: Presupuesto DAEM, Transporte Escolar o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación .**

**Monto: Disponible: \$ 7.500.000**

**Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subtítulo 001, cuenta denominada "Transporte Escolar"..**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

  
Gabriela Vega Echeverría  
Habilitada

Litueche, 1/8/2019.-